

Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

Nombre del Sistema	Sistema Integral de Cartografía Estatal
Objetivo del sistema	Llevar el registro del proyecto de Sistematización de la Cartografía Electoral y de la atención de los ciudadanos mal referenciados producto de la Actualización a la Cartografía Electoral.
Tipo de datos	Contiene los datos de los Técnicos de Actualización Cartográfica adscritos a cada una de las Juntas Distritales en la entidad (nombre, apellido paterno, apellido materno, RFC, correo electrónico, cargo o puesto). Asimismo, contiene los datos de los ciudadanos mal referenciados, producto de la Actualización de los Catálogos Cartográficos en el Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) mediante el Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores en el Subsistema de Actualización Cartográfica. Los datos que tiene de los ciudadanos mal referenciados son las claves de entidad, distrito federal, municipio, sección electoral, localidad, manzana y clave de elector, así como el nombre, apellido paterno, apellido materno, el domicilio (calle, número exterior, número interior, colonia y código postal) y la bandera de Lista Nominal.
Uso de los datos	En cuanto al proyecto de la sistematización, esta información es utilizada para asignar las cargas de trabajo por figura para el recorrido en campo de las secciones electorales.
Órgano Responsable	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
Cobertura	Personal de Cartografía en Juntas Locales y Juntas Distritales.
Responsable	Vocal del Registro Federal de Electores en Junta Local y Jefe de Oficina de Cartografía en Junta Local.
Cargo	Vocal del Registro Federal de Electores en Junta Local y Jefe de Oficina de Cartografía en Junta Local.

Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

Teléfono	Los correspondientes a los Jefes de Oficina de Cartografía en las 32 Juntas Locales y al Vocal del Registro Federal de Electores en Junta Local.
Domicilio	Juntas Locales.
Fecha de creación	2001.
Normatividad aplicable	Artículos 41, fracción V, Apartado B, inciso a), numeral 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54, numeral 1, inciso h) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 45, numeral 1, incisos s), t) y u) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; así como los aplicables de los Acuerdos: INE/CG52/2014, INE/CG54/2014, INE/CG177/2014, INE/CG178/2014, INE/CG179/2014, INE/CG180/2014 e INE/CG181/2014.
Última actualización	Agosto 2015.